

LOS TRASTORNOS MENTALES, SEGUNDA CAUSA DE BAJA LABORAL EN ESPAÑA

Aída de Vicente y Silvia Berdullas

Los trastornos mentales suponen la segunda causa de baja laboral en España y el tercer grupo de enfermedades que genera más gasto al sistema sanitario público. Así lo concluye un estudio publicado en la revista *European Journal of Health Economics*, elaborado por un grupo de investigadores de la Universidad de Castilla-La Mancha y del Servicio Canario de Salud.

La investigación se realizó con el objetivo de valorar el impacto económico y social de las enfermedades mentales, utilizando para ello tanto indicadores directos sanitarios (número de hospitalizaciones, número de consultas médicas y gasto farmacéutico) y sociales (costes asumidos por los familiares de los pacientes a consecuencia de hacerse cargo del enfermo y asociados con pérdidas de días de productividad laboral), así como indicadores indirectos relacionados con días de baja laboral temporal y permanente de las personas afectadas por enfermedad mental.

Para establecer los costes económicos derivados de la enfermedad mental, los investigadores se basaron en los datos referentes al año 2002 en España (al ser el último año del que se dispone de información completa y desglosada).

Tal y como establece el estudio, en conjunto, los trastornos mentales generaron un coste económico de 7.019 millones de euros, de los cuales los costes médicos directos supusieron el 36,9% (con 2.777 millones de euros), los costes asociados a cuidados informales el 17,7% (con 1.245 millones de euros) y

los costes por baja laboral el 42,7% (con 2.997 millones de euros) (ver *Tabla 1*). En conjunto, los costes totales representaron cerca del 1% del Producto Interior Bruto (PIB) del país.

Si se analiza detenidamente el impacto directo sobre el sistema sanitario, el coste de los trastornos mentales representa el 7,3% del gasto sanitario público total, lo que sitúa a este grupo en la tercera posición, tan sólo superado por el cáncer y las complicaciones relacionadas con el aparato circulatorio. Del total del gasto sanitario generado, el 48% se debió a hospitalizaciones, el 39% a medicamentos y el 13% a gastos derivados de las consultas médicas. Por otro lado, un análisis de los costes por categorías diagnósticas puso en evidencia que la esquizofrenia ocupa el primer lugar (con un 37,6% de los costes sanitarios totales), seguida de los trastornos

del estado de ánimo (24,4%) y los problemas de ansiedad (24,7%).

Al evaluar los costes directos que la enfermedad mental supone para las familias de los afectados, la investigación ha encontrado que estos gastos sociales también son muy elevados. En concreto, los trastornos mentales constituyen el cuarto motivo de requerimiento de cuidados informales, es decir, cuidados proporcionados por familiares y personal no profesional (por debajo de los accidentes cerebrovasculares, las demencias y las enfermedades osteomusculares).

Sin embargo, el mayor impacto económico de la enfermedad mental se observa en los costes indirectos relacionados con los días de pérdida de productividad laboral. Dentro de este gasto, las bajas laborales permanentes suponen el 46,7% (con 1.399 millones de euros), seguidas de las bajas laborales temporales (1.096 millones de euros, es decir, el 36,6%) y las muertes prematuras (16,7%). Tal y como se concluye en el estudio, estas cifras sitúan a las enfermedades mentales como la segunda causa de baja temporal y permanente en el trabajo en España, después de las enfermedades osteomusculares.

Los resultados del estudio evidencian que los trastornos mentales están cobrando un protagonismo creciente entre las causas de absentismo laboral, dando lugar a importantes pérdidas económicas y sociales; circunstancia que ha llevado a la Organización Mundial de la Salud a considerar la ausencia laboral

como un “problema de salud pública”, y a instar a los responsables políticos sobre la necesidad de invertir esfuerzos hacia la prevención de la enfermedad mental en el trabajo, la promoción de hábitos de vida saludables y la reincorporación laboral de los trabajadores (*Conferencia Ministerial de la OMS para la Salud Mental; Helsinki, 2005*).

En declaraciones a *ElPais.com* **Juan Oliva**, autor principal del estudio, ha señalado a este respecto que: “a pesar

de que actualmente los gobiernos central y autonómico destinen recursos económicos y humanos a la prevención y tratamiento de trastornos mentales, el coste social oculto, ya sea en pérdidas

laborales o en costes de cuidados informales, por ejemplo, supone una carga aún mayor”.

En conclusión, los datos que proporciona esta investigación justifican la consideración de los trastornos de salud mental como un eje prioritario de actuación en la elaboración y el desarrollo de políticas sanitarias y sociales en nuestro país. La elevada carga económica, junto con el importante impacto social y personal que supone la enfermedad mental para la vida de los afectados y familiares (disminución en calidad de vida, años de vida asociados a discapacidad, pérdida de empleo, etc.), podrían paliarse si se emplearan medidas eficaces y recursos suficientes para la prevención y tratamiento de estos problemas.

REFERENCIA

Moreno, J.O., López Bastida, J., Montejo-González, A.L., Osuna-Guerrero, R., y Duque-González, B. (2009). The socioeconomic costs of mental illness in Spain. *European Journal of Health Economics*, 10 (4), 361-369.

Tabla 1
Costes socioeconómicos de la enfermedad mental en España

	Costes	Coste Total (%)
Costes médicos directos	2.777 millones de euros	39,6
- hospitalizaciones (48%):	-1.336 millones de euros	19,6
- gasto farmacéutico (39%)	-1.085 millones de euros	15,5
- consultas médicas (13%)	-354 millones de euros	5,1
Costes no médicos directos: cuidados informales	1.245 millones de euros	17,7
Pérdida de productividad laboral:	2.997 millones de euros	42,7
- baja laboral permanente (46,7%)	-1.399 millones de euros	19,9
- baja laboral temporal (36,6%)	-1.096 millones de euros	15,6
- muerte prematura (16,7%)	-501,5 millones de euros	7,1
Total	7.019 millones de euros	

Fuente:

www.elpais.com/articulo/salud/trastornos/mentales/segunda/causa/baja/laboral/elpepusocal/20100209elpepisa1_3/Tes?print=1



FOCAD
Formación Continua a Distancia
Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

Infórmate
www.cop.es/focad



FORMACIÓN
continuada a
DISTANCIA
FOCAD

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos ya ha puesto en marcha el Programa de Formación Continua a Distancia en Psicología (FOCAD).

Esta iniciativa tiene como finalidad promover la actualización científico-profesional de los psicólogos y psicólogas colegiados españoles, en diferentes campos de intervención psicológica, entre otros, Psicología Clínica y de la Salud, Psicología Educativa y Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y los Recursos Humanos.




Derivados de las actividades de Formación Continua a Distancia del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos